



SECRETARIA.- Chaparral Tolima, 22 de septiembre de 2021.- A Despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00189-00
Proceso EJECUTIVO.
Demandante: COAGROANDES Nit. 900.868.655-4 -Correo electrónico coagroandres25@gmail.com
Demandado DAMARIS MENDEZ PRADA. C.C. 28.687.730. damarismendez05@hotmail.com

NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE.

Visto el anterior memorial y, conforme a lo previsto en el art. 301 del C. G. P., por darse las circunstancias allí previstas, se declara notificada por conducta concluyente, del auto calendaro el 6 de septiembre de 12 de 2021 a la demandada DAMARIS MENDEZ PRADA; notificación que surte efecto una vez se notifique por estado este auto, según lo ordena el inciso segundo de la norma en cita.

NOTIFIQUESE.

El Juez,



HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.